



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En el día de hoy lunes veinticuatro (24) de Mayo de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución número CSJTOR21-170 del 24 de Mayo de 2021, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por la cual se **ACLARA** el artículo primero de la Resolución No. CSJTOR21-169 del 20 de Mayo de 2021, respecto a los Registros Seccionales de elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Grado Nominado código 262320, Profesional Universitario de Tribunal Grado 12 código 262322 y Secretario Municipal Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo Grado Nominado código 262330, convocados mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017.”

La Resolución se fija en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a título informativo se ordena la publicación en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co link: Concurso/Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Convocatoria No.4/Registro de Elegibles, y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

ASDG/fdmd